

Todo lo que querías saber acerca de los CENI

Por Aura Ivania Barrera

Preámbulo

Al dar un vistazo a las páginas de la historia de Nicaragua, con especial atención a la relacionada con la Banca, nos podemos dar cuenta que Nicaragua no tiene problema de dinero. Más bien, el problema eterno de Nicaragua ha sido un problema de g-o-b-e-r-n-a-b-i-l-i-d-a-d-.

Los gobiernos en turno, constantemente violando la inocencia de un pueblo que sólo busca vivir en paz y burlándose del voto de confianza incondicional que el pueblo le dio en las urnas electorales, no han hecho otra cosa más que robar a los nicaragüenses; algunas veces a mansalva y otras veces con elaboradas ingenierías financieras, que para describir estos constantes crímenes financieros habría que crear una nueva forma de narración.

No hay partido político que esté exento de corrupción; por eso, no debe de haber terreno sacrosanto para la denuncia. En su mayoría, nuestros políticos han sido corruptos; de igual manera, no debe haber celebridad corrupta sin que sea revelada. Si realmente queremos vivir en una verdadera república, entonces tenemos el deber de denunciar a todo corrupto sin consideraciones de ningún tipo y de desechar a todo líder corrupto. No merece ser líder quien ha robado, encubierto y permitido el robo al erario público, máxime cuando ese robo ha sido deliberado.

Y ¡no!, no es cierto que no le podemos prohibir la participación en la vida política a quien se ha caracterizado por ser corrupto. Los corruptos nos recuerdan constantemente que todos tenemos el “derecho” de la participación en la vida política del país; por supuesto, para ventaja de ellos. Esta es una posición muy cómoda en donde los victimarios se hacen las víctimas para manosear la conciencia de las verdaderas víctimas. ¡Claro que podemos expulsar a los corruptos de la vida política del país!. Después de todo, ¿qué es la política?, ¿acaso no es el arte de negociar?. Entonces, ¿negociaremos por siempre con los corruptos?, ¿o nos decidiremos de una buena vez y por todas a apartarlos del camino?. La decisión, francamente, es nuestra y no de ellos.

La verdad es que enferma leer esas páginas de la historia de Nicaragua, porque narra como un pueblo trabajador y próspero ha sido sumergido en la peor de las pobreza por gobernantes inescrupulosos. Las emisiones de los Certificados Negociables de Inversión (CENI) son parte de esta historia.

Hasta la fecha, el conocimiento popular acerca de los CENIs se ha basado en ataduras de cabos, porque no se había realizado aún una labor investigativa profunda acerca del tema.

El Dr. Róger Carrasco, prominente abogado nicaragüense, en una labor investigativa, inteligente e independiente nos explica con detalle todo acerca de los CENIs, en una narrativa muy propia. En esta labor que le llevó miles de horas a lo largo de más de seis meses, el Dr. Carrasco nos introduce datos, personajes y circunstancias que nos muestran la fragilidad del sistema legal nicaragüense, la vulnerabilidad del sistema bancario y desde la conciencia decadente hasta el comportamiento aberrante de los legisladores en Nicaragua.

A partir de hoy, les remitiré una serie de artículos acerca de los CENI de la siguiente manera:

Primera entrega:

La Banca nicaragüense - Antecedentes históricos, análisis, comentarios y conclusiones .

LA BANCA NICARAGUENSE

Por Dr. Róger E. Carrasco Rivas

Si el gobierno se obtiene por las malas, este gobierno será

malo, si se obtiene por las buenas, no cabe duda de que será un buen gobierno y el único medio bueno para obtenerlo es por el libre sufragio universal que ejerce el pueblo. Es por eso que es necesaria la defensa del voto secreto del pueblo, lo que nunca ha sucedido en Nicaragua, país convertido en un ‘paísito’ por los malos gobernantes de turno. Estos y la corrupción que siempre han caminado juntos agarrados de las manos a todos los niveles, generan un gobierno que juega entre lo legal y lo ilegal, entre el éxito y la delincuencia. Al final todo es borroso ya que la corrupción, ha invadido lo público y lo privado. Por eso hay que darle mérito a la ley de Solón “HOMBRES SIN BUENAS COSTUMBRES NO DEBEN GOBERNAR.”

Históricamente el paísito ha sido gobernado constitucionalmente desde abril de 1854. En esta fecha se promulgó la primera Constitución Política Nicaragüense, aunque ésta nunca entró en vigencia debido a la Guerra Nacional. Después llegamos a la promulgación de la última Constitución Política de 1987, época del frentismo-marxista. Dicha constitución ha sido reformada parcialmente dos veces con leyes Marcos, dictadas por el PODER LEGISLATIVO de los caciques de turno. Estas reformas han sido anticonstitucionales en vista que el LEGISLATIVO nunca consultó a la ciudadanía que es el pueblo soberano y el único con capacidad de reformar la Constitución. Ahora le quieren hacer otra reforma, poniéndole nuevos retazos y parches a sus intereses de partido y personales, haciendo a la Constitución todavía más imperfecta y ambigua.

Debemos mencionar a los más corruptos que nos han gobernado y entre ellos tenemos al pusilánime ADOLFO DIAZ RECINO (Conservador 1912-1916 después 1926-1928), gobernante corrupto quien primeramente comenzó a usar el BANCO NACIONAL DE NICARAGUA INCORPORADO, como la caja chica de sus intereses personales junto con las sanguijuelas de sus familiares y amigos personales tales como CARLOS CUADRA PASOS, Secretario privado de la presidencia, MAXIMO HERMENEGILDO ZEPEDA, Abogado-Asesor de la presidencia y el famoso Ministro de Hacienda y Crédito Público, EULOGIO CUADRA PASOS, quien se inmortalizó con la frase: “En vez que me señalen como pobre -dijo- prefiero que me llamen ladrón.”

Este es el primer CARTEL DE MAFIOSOS, estafadores del primer Banco creado por ellos mismos el 6 de junio de 1911. Aparte se celebró una convención monetario-financiera entre Nicaragua y los Estados Unidos, en la cual el PAISITO se comprometía a concertar el contrato de un empréstito para la consolidación de la deuda interna y externa para los ajustes y arreglos de créditos ya liquidados o que todavía no se habían liquidado, con el fin de colocar la Hacienda Pública, los recursos naturales y económicos como las Rentas Aduaneras del paísito a la disposición de los Estados Unidos, garantizándose el empréstito otorgado de conformidad a la convención celebrada y firmada por Mr. Philander C. Knox, por los Estados Unidos y el Dr. Salvador Castillo por el paísito Nicaragua.

El primero de septiembre de 1911, Nicaragua, celebró con BROWN BROTHERS AND COMPANY y W. SELIGMAN Co. de Nueva York, un contrato de empréstito y al mismo tiempo se les otorgó una concesión bancaria para crear un Banco bajo leyes americanas o de otro país, con el nombre de BANCO NACIONAL DE NICARAGUA o NATIONAL BANK OF NICARAGUA.

Todo lo que querías saber acerca de los CENI

Página 2

El 29 de diciembre de 1911, de conformidad con Leyes de Connecticut. Mr. JAMES BROWN, FEDERICO STAUSS y THATCHER M. BROWN, comparecieron ante el notario público A. CANAS, legalizando la formación del National Bank of Nicaragua Incorporated o sea el Banco Nacional de Nicaragua Incorporado.

El primer domicilio del Banco fue la ciudad de Hartford, Estado de Connecticut Estados Unidos. Así fue como nació el Banco Nacional de Nicaragua, convirtiéndose en la caja chica del primer Cartel de Mafiosos de Adolfo Díaz y adláteres corruptos ya mencionados en líneas anteriores.

Después tenemos el cero de la izquierda en contabilidad política a niveles de América Latina, el mal llamado sujeto super Feo, quien fue a Washington a firmar el Tratado de Venta o sea la Donación del Paisito a EE.UU, en el año de 1914, un 5 de agosto, con el famoso Tratado CHAMORRO-BRYAN. Es super doloroso escribir para cualquier escritor el nombre del bastardo, el tal Emiliano Chamorro. Luego este Erariofilco- (Hombre delincuente capaz de convertir en suyo lo que antes era de todos, me refiero al erario nacional del pueblo), fue premiado con la Presidencia de la República de 1916-1920, por sólo el hecho de haber firmado el Tratado de la ignominia contra la Soberanía Nacional del Paisito TRATADO CHAMORRO BRYAN. Y es que continúa la corrupción conservadora, abusando del poder ejecutivo haciendo negocios ilícitos como exportación de azúcar, ganado, madera de los bosques nacionales, tabaco, mediante decretos prohibitivos que firmaba el famosísimo Ministro de Hacienda y Crédito Público, Eulogio Cuadra Pasos. Negocios ilícitos con dinero del Banco Nacional de Nicaragua, haciendo de caja chica para los intereses del gobernante. Homo neatherthal "Hombre Prehistórico", el tal Emiliano Chamorro Vargas. Y no bastándole estos negocios ilícitos, tomó dinero del banco para comprar tres haciendas, y la escritura de compra sin ningún gravamen hipotecario o prendario, se hizo a nombre del testaferro Agustín Chamorro, sujeto especialista en este tipo de mandados desde tiempos del gobernante liberal José Santos Zelaya.

En la corta vida financiera-económica del Banco Nacional de Nicaragua, este había servido de trampolín para vaciarles sus arcas en dinero efectivo a los Carteles mafiosos de Adolfo Díaz Recino y Emiliano Chamorro Vargas junto con sus colaboradores lagar-tijeros corruptos. Todas estas actividades ilícitas eran conocidas por el personal del Banco en su mayoría jóvenes como Carlos Manfut, Eduardo Escobar, José María Falla, Emilio Olivares, Ramón Rosales, Hopton Jones, Carlos Estrada, John May, Víctor Fernández, Guillermo Peña, Francisco Forbes, Juan B. Rojas, Arturo Duarte Carrión, Ernesto Ruíz Morales, Rafael Pasos, Francisco Reñazco, Alfredo Masís, Fernando Cuevas, Francisco Vega, Guillermo Selva, Bayardo Herrera, Rafael A. Huevo, Pedro García y Miguel Irías. Nunca manifestaron lo contrario por miedo a las represalias del gobierno nefasto de

Emiliano Chamorro Vargas.

Bajo la administración de el residente cínico, el canelo JOSE MARIA MONCADA TAPIA, se emitió una ley el primero de octubre de 1930, por la cual se establecía una institución del Estado con el nombre de BANCO HIPOTECARIO DE NICARAGUA, destinado a facilitar préstamos garantizados con hipotecas de inmuebles, reembolsables a largo plazo con el pago de cuotas periódicas, con intereses legales bancarios, no de usura. Este cínico también hizo de las suyas con este banco; el propósito de crear este Banco, fue para que le sirviera de caja chica personal a él, como efectivamente lo hizo. En Nicaragua ya existían dos cajas chicas para los gobernantes corruptos. Este famoso canelo antes de entregar la presidencia al mojigato Dr. Juan Bautista Sacasa en 1932, sacó dinero del banco en calidad de préstamos personales tan hábilmente que todavía no se sabe exactamente cual fue la suma estafada.

El 8 de octubre de 1934, bajo la administración del tímido, irresoluto, sin alcances, Dr. Juan Bautista Sacasa, el Banco Hipotecario de Nicaragua fue reformado, estableciéndose que los préstamos que el Banco efectuó serán destinados de preferencia a la industria agrícola y a la pecuaria. Dicho banco sirvió de caja chica a este gobernante quien sacó dinero prestado para comprar miles y miles de manzanas de extensión en la zona de Boaco y contrabandear telas por el gran lazo de Nicaragua en sociedad con la familia Raskosky de origen judío, radicada en Nicaragua. Estos préstamos que se autorizó a si mismo éste gobernante, nunca fueron cancelados al Banco en ningún momento de la vida del mojigato Dr. Juan Bautista Sacasa.

En la administración del gobernante ANASTASIO SOMOZA GARCIA, a partir del 23 de mayo de 1938, la Junta Directiva del Banco Nacional de Nicaragua sesionaba en Managua en lugar de New York y con fecha 26 de octubre de 1940 el Banco Nacional de Nicaragua fue nacionalizado y se estructuró específicamente como un ente autónomo ajustándose a su ley creadora y a lo dispuesto en el Art. 297 de la nueva Constitución Política promulgada en 1939 por la diabólica tiranía del gorilato de Anastasio Somoza García. Al final el Banco Nacional de Nicaragua, para la saga de los Somoza, fue su caja chica. De dicho Banco salían grandes cantidades de dinero para comprar propiedades subastadas de acuerdo con las autoridades judiciales y los registradores públicos a nivel nacional y además, cualquier tipo de negocios, inclusive los pagos de las planillas de los empleados de sus haciendas (nota aclaratoria: El Ferrocarril del Pacífico de Nicaragua, también la saga de los Somoza lo usó como caja chica, junto con sus adláteres de la Guardia Nacional). Los Abogados colaboradores en este saqueo fueron Modesto Salmerón con domicilio en la ciudad de Diriamba y Jinotepe, Dr. Orión Carrasquilla, Efrén Saballos, Salomón Gómez y otros.

Tomado de El Centroamericano
...Continuará...